



CONVOCATORIA PÚBLICA A INVERSORES

Llamado a manifestación de interés

APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO



CHIHUIDO I

**Mayor Seguridad
Mejor Abastecimiento
Más Energía**



Neuquén **tierra nueva**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

ÍNDICE

<u>DEFINICIONES Y SIGNIFICADOS</u>	2
<u>1 DESCRIPCIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA AL APROVECHAMIENTO</u>	4
1.1 <u>LOCALIZACIÓN</u>	4
1.2 <u>CONDICIONES AMBIENTALES</u>	7
<u>MEDIO NATURAL</u>	7
<u>MEDIO ANTRÓPICO</u>	8
<u>GEOLOGÍA DEL ÁREA</u>	10
1.3 <u>PROPÓSITO DE LAS OBRAS</u>	12
<u>2 OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</u>	13
<u>3 CRONOGRAMA</u>	14
<u>4 FINANCIACIÓN</u>	14
<u>5 MARCO LEGAL</u>	14
<u>6 BENEFICIOS A OTORGAR</u>	14
<u>7 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS – REQUISITOS</u>	15
7.1 <u>ADQUISICIÓN DEL PLIEGO</u>	15
7.2 <u>CORRESPONDENCIA</u>	15
7.3 <u>EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA</u>	15
7.4 <u>ANTECEDENTES</u>	17
7.5 <u>DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS</u>	17
7.6 <u>MODALIDAD DE LA PRESENTACIÓN</u>	19
7.7 <u>RESTRICCIONES A LA PRESENTACIÓN</u>	20
7.8 <u>REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO</u>	21
7.9 <u>CONSTITUCIÓN DOMICILIO LEGAL</u>	21
7.10 <u>ACLARACIÓN DE OFICIO Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS</u>	21
7.11 <u>LUGAR Y TIEMPO DE LAS PRESENTACIONES</u>	21
7.12 <u>EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</u>	22
<u>8 PRESELECCIÓN</u>	22
8.1 <u>INFORMACIÓN ADICIONAL DE DATOS Y ANTECEDENTES</u>	22
8.2 <u>PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN</u>	22
8.2.1 <u>GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN</u>	23
<u>ANEXO I – FICHA TÉCNICA ORIENTATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO</u>	24
<u>ANEXO II - MODELOS DE FORMULARIOS Y PLANILLA</u>	28

DEFINICIONES Y SIGNIFICADOS

A los efectos de la interpretación de la documentación relacionada con el Llamado a Manifestación de Interés, las palabras y expresiones deberán interpretarse según los siguientes significados y definiciones:

Adquirente	Persona jurídica de derecho privado que adquirió el pliego y que posee un recibo a su nombre emitido por el Convocante.
Aprovechamiento	Aprovechamiento Hidroeléctrico sobre el Río Neuquén, que comprende: la presa, el embalse, la obra de toma, el evacuador, el descargador de fondo, el canal de restitución, la central, el equipamiento electromecánico de generación, los equipos hidro-electromecánicos complementarios, la subestación transformadora, y la línea de transmisión y todos aquellos trabajos y provisiones necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento de los mismos aunque no estuvieren específicamente enunciados.
Consultora	Empresa(s) especializada(s) o conjunto de profesionales independientes que demuestren antecedentes para la realización del Proyecto Ejecutivo de las Obras y los Estudios Ambientales.
Convocante	Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través de su Secretaría de Estado de Recursos Naturales.
Cronograma	Sucesión de fechas que determinan los plazos de cumplimientos para las distintas etapas del procedimiento.
Integrante	Cada una de las personas jurídicas de derecho privado que en forma individual o conjunta integra el Proponente.
Proponente	Persona jurídica individual o personas jurídicas individuales unidas por acta compromiso a los fines de la presente Manifestación de Interés.

Propuesta	Conjunto de antecedentes, documentación societaria, fiscal, contable, económica, técnica y toda otra documentación firmada por el Proponente de acuerdo con las disposiciones de los documentos del llamado y que fuera presentada dentro de los plazos previstos en el Cronograma.
EMPRESA	Empresas Individuales o con Contratos de Colaboración Empresaria (Ley 19.550).=
Empresa Líder	Será aquella empresa individual que por su capacidad y antecedentes técnicos pueda coordinar la actividad a realizar por la unión de empresas en la o las etapa/s especificadas en el pliego.
Empresa Nacional	Aquella que tenga su actividad económica organizada y constituida en la República conforme la legislación Nacional vigente.
Operador	Empresa que asumirá las funciones de Operación, Mantenimiento y Explotación, y que se comprometerá a operar técnicamente el Complejo Multipropósito y que forma de la EMPRESA.
Pliego	Conjunto de documentos emitidos por el Convocante en oportunidad del llamado a Manifestación de Interés.
Poder Ejecutivo	El Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.
Representante Legal o Apoderado	Persona o personas debidamente autorizadas por el Oferente para firmar y rubricar la Presentación, así como también cualquier otro documento correspondiente al proceso de la Convocatoria Pública a Inversores.
Representante Técnico	Profesional con título habilitante y que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego es designado por el Proponente para firmar y rubricar la Presentación.
Secretaría de Estado de Recursos Naturales	Secretaría de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén con sede en calle Roca esquina Rioja de la Ciudad de Neuquén.

Nota: Cuando el contexto lo requiera, las palabras en singular incluyen plural y viceversa. El empleo de algún término con inicial minúscula no altera su significado.

1. DESCRIPCIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA AL APROVECHAMIENTO

1.1 LOCALIZACIÓN

El aprovechamiento se encuentra ubicado en el centro de la provincia del Neuquén, en la subcuenca media del río homónimo, aguas arriba del complejo Cerros Colorados, aproximadamente a 5,5 km aguas abajo de la confluencia de los ríos Neuquén y Agrio.

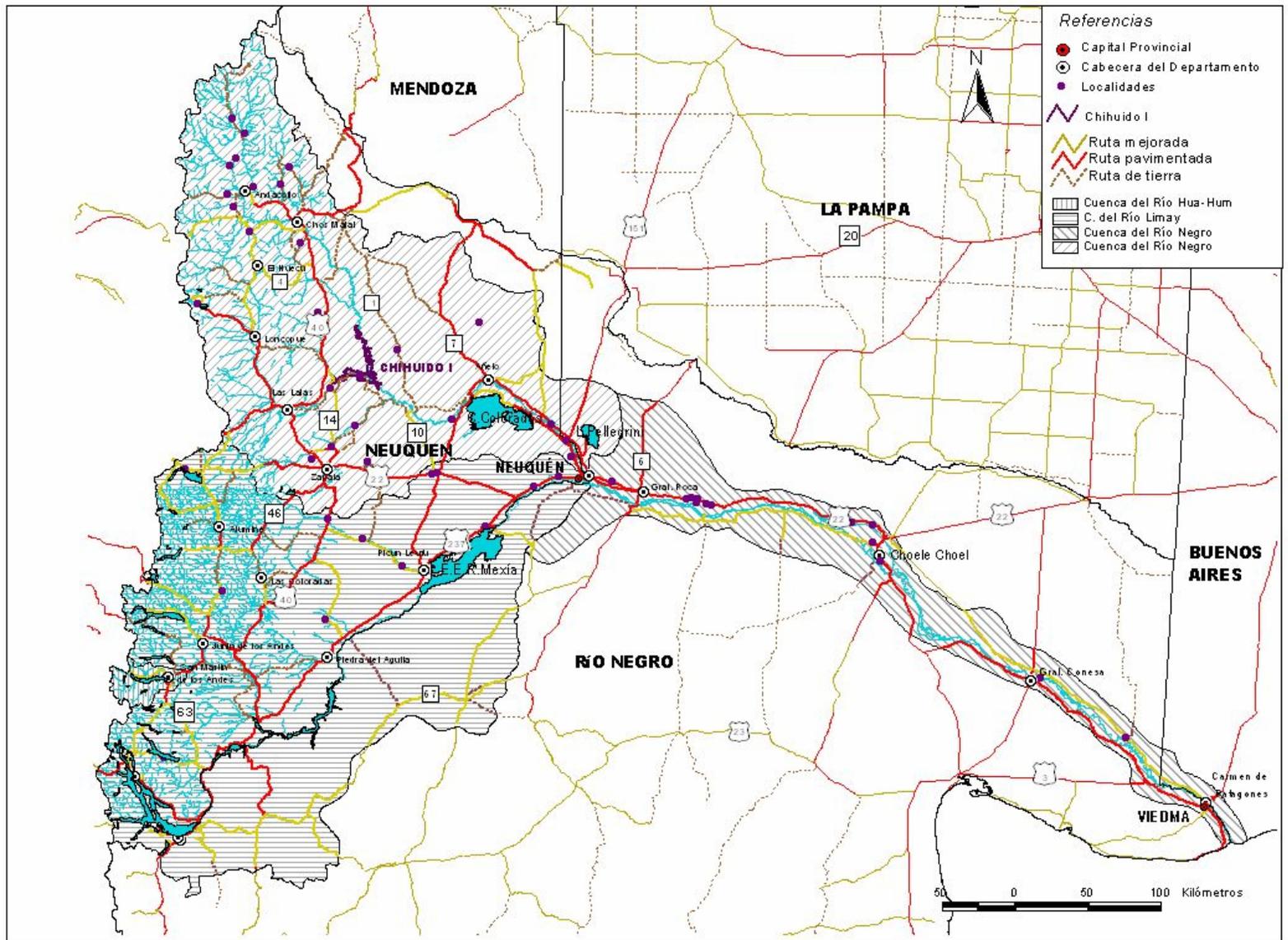
El río Neuquén en este tramo constituye el límite departamental entre el Departamento de Añelo con los Departamentos de Loncopué, Picunches, Zapala y Confluencia. En este último se encuentra la ciudad de Neuquén, capital provincial.

En términos geográficos, el área de emplazamiento se encuentra situada aproximadamente a $38^{\circ} 24'$ de latitud Sur, y $69^{\circ} 40'$ de longitud Oeste.

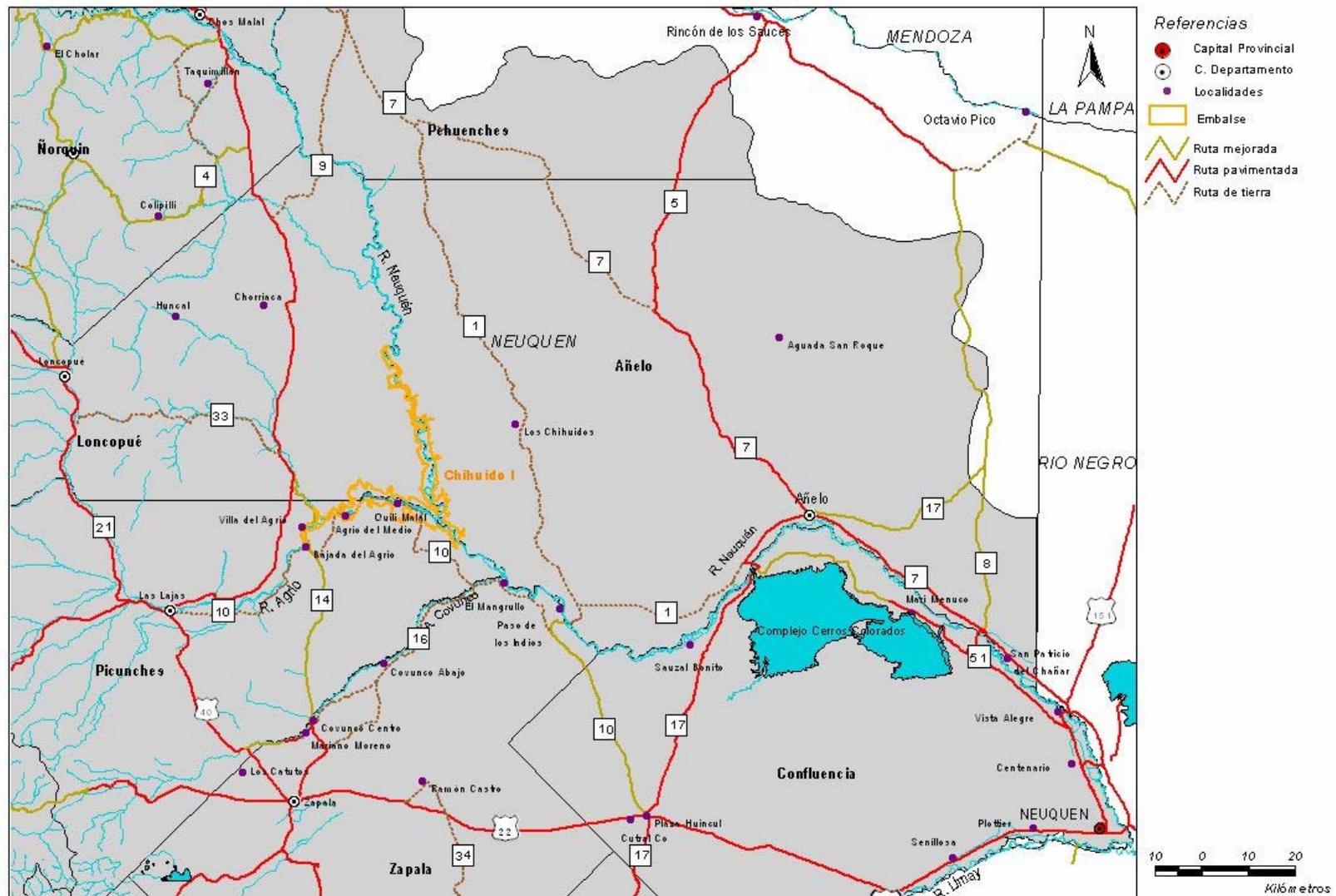
En el mapa ubicado a continuación se muestra una porción de la región Norte de la Patagonia Argentina en la que se encuentran destacadas las áreas que ocupan las cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro. Además, puede observarse la disposición territorial de las provincias de Buenos Aires, Neuquén y Río Negro, y la ubicación de algunas localidades importantes, como las capitales de estas dos últimas. También se pueden observar las principales rutas de vinculación entre los centros urbanos más poblados.

Sobre la cuenca del río Neuquén, en su porción media, se muestra el sitio de emplazamiento del aprovechamiento Chihuido I.

Entre las localidades más cercanas al aprovechamiento se encuentran: Las Lajas hacia el SO, Zapala al Sur, Cutral-Có y Plaza Huincul hacia SE, Añelo hacia el Este, hacia el NO Chos Malal y a 115 km en línea recta al SE se encuentra la ciudad de Neuquén.



El mapa siguiente es un zoom del área cercana al sitio de emplazamiento de la obra, que permite observar con mayor detalle lo indicado precedentemente.



1.2 CONDICIONES AMBIENTALES

MEDIO NATURAL

La provincia del Neuquén presenta una importante heterogeneidad natural, dada principalmente por dos gradientes climáticos: el de precipitaciones que varía en el sentido del paralelo, con abundantes lluvias hacia el límite con Chile, que decrecen rápidamente hacia el Este; y el de temperaturas que está asociado con la altimetría, con temperaturas más bajas a medida que la altura es mayor. A estos gradientes se suma la complejidad geomorfológica de la provincia que determina diferentes tipos de suelos y sistemas de drenaje. La vegetación patagónica presenta una gran diversidad tanto fisonómica como florística, reflejando las restricciones que imponen las características climáticas y edáficas.

El clima imperante en la cuenca es riguroso, frío y seco, con vientos durante todo el año, con nieve permanente en las alturas cordilleranas por donde pasa. Tiene un régimen de precipitaciones con lluvias y nevadas invernales, con características de transición entre los climas templados fríos, por el considerable desarrollo latitudinal.

Esta porción de la cuenca tiene una superficie aproximada de 30.000 km². Su régimen hidrológico natural, de rasgo pluvionival, se caracteriza por poseer una doble onda de crecida. La primera de ellas ocurre en época invernal, cuando ocurren entre el 80 y el 90 % del total de las precipitaciones que anualmente se contabilizan en la cuenca. Una parte importante de ellas, en forma de nieve, se acumula en la parte alta de la cuenca. Esta primer onda, se caracteriza por poseer un pico de gran magnitud con relación al volumen que transporta. La segunda, es habitual hacia fines de la primavera. Tiene origen fundamentalmente en la fusión de la nieve acumulada. Los estiajes son habituales hacia fines del verano.

La cuenca del río Neuquén constituye una porción importante del territorio provincial, representando un poco más que el 43% de su superficie y drenando un área cercana a 41.000 km². Está localizada en el sector norte de la provincia, y constituye también una subcuenca del Río Negro. Este último tiene su origen en la confluencia de los ríos Neuquén y Limay en cercanías de la ciudad de Neuquén.

El río Neuquén nace en el Cajón de los Chenques, en la Cordillera del Límite y recibe más abajo al río Varvarco, su principal afluente por margen izquierda, emisario de las lagunas Varvarco Campos y Varvarco Tapia. Otro afluente importante por la misma margen es el río Curi Luevú, que vuelca sus aguas a la altura de la localidad de Chos Malal.

Los mayores aportes le llegan desde el ámbito cordillerano a través de los ríos Pichi Neuquén, Nahueve, Trocomán y del caudaloso Agrio. Su régimen es torrencial con crecidas violentas que en el pasado provocaban grandes desbordes en el río Negro, pero que actualmente son reguladas por el sistema Mari Menuco - Los Barreales, pertenecientes al Complejo Cerros Colorados y por diferentes obras de infraestructura complementarias.

En Chos Malal termina el curso superior del río, al dejar la zona andina y penetrar en el área de mesetas, ensanchando su cauce progresivamente. A partir de este punto, el río toma dirección NO – SE, para luego encauzarse ligeramente hacia el Sur. Los aportes de los tributarios en este tramo, son de escasa relevancia.

Al final del tramo superior se encuentra con el río Agrio, su afluente más importante, que le aporta por la margen derecha un caudal medio del orden de 60 m³/s. A partir de este punto, retoma la dirección NO – SE y seguidamente, también por la margen derecha, confluye el río Covunco que contribuye con un caudal aproximado de 7 m³/s. En esta porción de la cuenca media se encuentra el área de influencia directa del proyecto Chihuido I.

En el paraje denominado Paso de los Indios (donde se emplazaba una estratégica estación de aforo, en una sección entre barrancas altas, de 180 metros de ancho) termina el curso medio del río, que alcanza 208 km de longitud. El caudal medio en este sitio es del orden de 310 m³/s.

MEDIO ANTRÓPICO

En el área de influencia de Chihuido I pueden observarse grandes diferencias socioeconómicas, demográficas y culturales que se manifiestan en un eje con orientación Este/Oeste. Al Este se encuentran las localidades más desarrolladas y diversificadas, con mejores prestaciones de servicios donde, además de estar emplazadas en un sector de gran producción de hidrocarburos de la Cuenca Neuquina, se encuentran también las obras hidroeléctricas del Complejo El Chocón - Cerros Colorados y la actividad agrícola bajo riego. Esto último permite el desarrollo de explotaciones agrícolas de importancia (viñedos, fruticultura, etc.) como así también actividades vinculadas al turismo. En este sector se conforma el eje productivo de mayor potencial del área. En su sector agropecuario la mayoría de las explotaciones cuenta con niveles de capitalización que les permite efectuar un adecuado manejo de la producción.

Del otro lado, hacia el Oeste, desde Sauzal Bonito, Paso de los Indios, Quili Malal, Agrio del Medio, Villa del Agrio y Bajada del Agrio (la mayoría ubicadas en el "área de afectación específica" del proyecto Chihuido I), se observa un sector deprimido económicamente, con menor cantidad de población y niveles de urbanización, con economías de subsistencia con escasas posibilidades de comercialización, en donde al ser muy fuertes los factores de estancamiento económico, la acción del Estado en materia de ayuda social resulta fundamental a los fines de atender población con necesidades básicas insatisfechas.

En este sector del área predominan los pequeños productores agropecuarios en pequeñas chacras dispuestas en las márgenes de los ríos Agrio y Neuquén, y crianceros que practican la ganadería extensiva principalmente de caprinos y en algunos casos con régimen trashumante de veranada-invernada. En la mayoría de los casos se trata de productores que no tienen acceso a la propiedad de la tierra que ocupan, siempre de escasas dimensiones y reducida productividad; generalmente fiscales, cuyo proceso de titulación en algunas situaciones se encuentra en tramitación desde hace mucho tiempo.

En general se trata de economías basadas en el trabajo doméstico de los miembros del grupo familiar, con escasas posibilidades de capitalización e incorporación de tecnología, las cuales encuentran una de sus mayores dificultades en el proceso de comercialización tanto para el transporte y obtención de canales de venta como así también ante la imposibilidad de obtener en el mercado precios adecuados para sus productos.

La mayor parte de la población ubicada en el sector Oeste se vincula principalmente con las localidades de Plaza Huincul - Cutral-Có por un lado, y Zapala y Las Lajas por otro, ciudades a las que acuden con el fin de obtener prestaciones de servicios en salud y educación, como así también para efectuar la comercialización de sus productos y la compra de mercaderías y productos de consumo, que en sus localidades de origen no se encuentran o se venden a precios elevados.

En el sector Este, con un núcleo urbano más denso y de mayor importancia a nivel municipal y complejidad social, la circulación y comunicación se realiza con el extremo norte del sistema del Alto Valle del Río Negro, en forma paralela con el río Neuquén, comunicándose fácilmente debido a las cortas distancias y a la existencia de rutas adecuadas con el área metropolitana de la ciudad de Neuquén, capital provincial y la de mayor importancia en la región patagónica cuyo crecimiento demográfico ha sido uno de los mayores del país durante las últimas décadas del siglo pasado.

El sistema de transporte también presenta diferencias entre ambos sectores. En el sector Este el sistema público funciona con normalidad, mientras que en el Oeste, en la mayoría de las localidades no existe, debiendo los pobladores trasladarse en vehículos particulares los cuales no son abundantes. El sistema vial también presenta diferencias que dificultan las comunicaciones en el sector Oeste, debido a problemas de mantenimiento de los caminos y, en algunos casos a causa de cierto aislamiento en determinadas épocas del año debido al régimen de nevadas.

Por otra parte y en relación con las identidades locales, los asentamientos del sector Oeste son lugares pequeños, de mayor interacción, vínculos de parentesco cercanos y con redes de vecindad y amistad más pequeñas que en los asentamientos urbanos más importantes del sector Este. Debido a ello se caracterizan como comunidades pequeñas, que se estructuran alrededor del trabajo de la tierra, con una economía agropecuaria de pequeños productores, que conforma algunas de las identidades de sus habitantes.

Es necesario resaltar la heterogeneidad sociocultural e identitaria existente en ambos sectores debido a la presencia de grupos sociales que presentan una gran diversidad. Un detalle a tener en cuenta es la presencia en los dos sectores de miembros del pueblo originario mapuche, tanto en agrupaciones reconocidas como reservas, como así también en comunidades que se encontrarían en proceso de reconocimiento estatal a nivel provincial, y población indígena dispersa que se encuentra asentada en distintas localidades como consecuencia de un proceso migratorio de alcance regional.

La intervención del hombre en el aprovechamiento de los ríos ha situado a la cuenca del río Negro como la mayor generadora de electricidad del país. A partir de la creación de HIDRONOR S.A. en 1967, comenzó la construcción de obras hidroeléctricas de gran envergadura en esta región. Primeramente se construyó El Chocón sobre el río Limay y el

complejo Cerros Colorados en el Neuquén. En ambas se emplazaron, aguas abajo, los compensadores de caudales Arroyito y El Chañar, respectivamente. Alicurá, emplazada aguas arriba de la confluencia del Collón Curá con el Limay, y Piedra del Águila aguas abajo, fueron las siguientes. Estas centrales hidroeléctricas fueron concesionadas a operadores privados.

En la cuenca se han instalado 4.200 MW de potencia con una generación media anual de 13.500 GWh. De la región de la cuenca, parten cuatro líneas que transportan la energía producida a centros consumidores ubicados fuera del área de la cuenca.

GEOLOGÍA DEL ÁREA

La zona del proyecto se ubica dentro de lo que se conoce como Cuenca Neuquina, conformada por un espeso conjunto de sedimentitas marinas y continentales de edad Mesozoica que apoyan sobre un basamento prejurásico y son recubiertas parcialmente por sedimentitas y vulcanitas terciarias y cuaternarias. El conjunto ha sido empujado hacia el este por el alzamiento de la cadena andina, producto de la subducción de la placa pacífica bajo la placa sudamericana.

En el área del proyecto, donde afloran sedimentitas continentales del cretácico superior, las principales estructuras se manifiestan en superficie como plegamientos muy suaves de orientación norte-sur.

Predominan las areniscas estratificadas de colores oscuros, pardo rojizos y violáceos, entre las que intercalan fangolitas, limolitas y arcilitas en porcentajes y espesores variables, perteneciendo estratigráficamente al Grupo Rayoso y la parte inferior del Grupo Neuquén.

El sitio del emplazamiento de las obras se ubica en un angostamiento topográfico del río de orientación Norte-Sur; encajonamiento producido por la mayor resistencia relativa a la erosión de los estratos ubicados en ese sector, comparados a los que se encuentran aguas arriba y aguas debajo de ese cañón.

Debido a que las unidades geológicas de uso regional (crono-estratigráficas) tienen variaciones litológicas según su posición en la cuenca, en el área de la presa se utiliza una nomenclatura geológica local que responde estrictamente a la composición litológica del sitio del proyecto, reflejando de una manera más exacta las respuestas geomecánicas de cada unidad a los fines de las obras.

La síntesis de esa estratigrafía local (columna estratigráfica local), que es fácilmente identificable en el campo, se resume en la siguiente tabla:

Nombre Regional	Nombre local	Espesor (metros)	Características Principales
Formación Huincul	Areniscas y Fangolitas		Colores claros Friables
Formación Candeleros	Arenisca Roja Superior	150	Rojas Areniscas, Conglomerados y Fangolitas Algo friables.

Nombre Regional	Nombre local	Espesor (metros)	Características Principales
Formación Candeleros	Zona de Transición	20	Rasgos alternantes Rojo y violáceo Blandas Friables
Formación Candeleros	Arenisca Chihuido	130	Violácea Bancos gruesos y masivos Grano medio Cementación carboná tica, silíceo y hematítica Intercalaciones fango líticas delgadas, lenticulares y escasas en la mitad inferior y más frecuentes en la superior.
Formación Candeleros	Chihuido fangolítica	25	Violácea Grano fino Matriz limo arcillosa cemento carbonático Niveles fangolíticos
Formación Candeleros	Chihuido basal	16	Marrón oscuro Mitad superior areniscosa, mitad inferior fangolítica Muy fracturado. Muchas sales (yeso)
Formación Rayoso	Arenisca Roja inferior	100	Matriz limo-arcillosa abundante Frecuentes y espesas intercalaciones fangolíticas

De las formaciones listadas precedentemente, La Arenisca Chihuido es la unidad de mayor interés para el proyecto

El río Neuquén se aproxima al cañón con sentido NO-SE en un valle de aproximadamente 300 metros de ancho a nivel del lecho, dentro de las capas conocidas como Arenisca Roja Superior. Al entrar al cañón el río toma la dirección franca al este y se angosta a nivel del lecho hasta un ancho promedio de 200 metros, aflorando en ambos márgenes y con fuertes taludes la arenisca Chihuidos. Este tramo de aproximadamente 1000 metros de longitud fue seleccionado para ubicar el emplazamiento de la presa. Aguas abajo del mismo, el río recupera su rumbo al sudeste y el valle se ensancha hasta el orden de los 400 metros aproximadamente, reflejando el pasaje a los estratos infrayacentes constituidos sucesivamente por el Chihuido fangolítico, el basal y las areniscas rojas inferiores.

El cauce del río se encuentra cubierto por aluviones modernos. Los mismos constituyen cuerpos lenticulares de espesores variables entre 0 y 40 metros aproximadamente, por los que discurre el Río Neuquén que desplaza de una a otra margen su curso con los cambios de rumbo, habiéndose mencionado la existencia de un paleocauce en la zona del cañón, con un espesor máximo ponderado de 25 metros. Los aluviones se componen de rodados subesféricos, algo aplanados, con diámetro variable entre 300 y 5 mm, a los que se asocian arenas de distinta granulometría y también finos en cantidades escasas. Los

rodados están compuestos mayormente de rocas volcánicas bien rodadas y estables. Bancos de arenas fluviales acompañan las costas actuales del río.

Un corte longitudinal a lo largo del cauce del río permite ratificar el comportamiento diferencial a la erosión que tuvo el río sobre las diferentes capas del macizo rocoso que constituyen el techo de roca bajo los aluviones. En descenso desde aguas arriba del sitio del proyecto, un primer escalón erosivo se percibe en la mitad superior de la arenisca Chihuidos y otro más importante al pasar de la Arenisca Chihuidos a la Arenisca fangolítica. Un tercer escalón, que es el más importante, se observa entre esta última y la Arenisca Basal, donde el mayor espesor de los rellenos aluvionales, asociado al ensanchamiento del cauce, pone en evidencia la menor resistencia a la erosión del macizo rocoso.

También se pueden observar en el área del desfiladero escasos detritos de faldeo constituidos por deslizamientos gravitacionales de grandes bloques de la arenisca Chihuidos que reposan al pie de los afloramientos y a los que se asocian remanentes de cuerpos de dunas sueltas de muy limitado desarrollo en el cañón del río. En los cauces secos que bajan al valle también se aprecian estos sedimentos arenosos.

En cuanto a las estructuras geológicas asociadas a la estratificación subhorizontal que deben ser consideradas en la caracterización del macizo rocoso, se identifican únicamente dos direcciones de diaclasamiento que tienen un espaciamiento mayor a un metro. Las más de mil mediciones realizadas muestran que la dirección predominante corresponde al rumbo NO-SE con inclinación subvertical, cruzando en diagonal al cuerpo de la presa. El segundo sistema, de rumbo E-O es también subvertical y corta perpendicularmente al eje de presa. La asociación de ambos sistemas de diaclasas a la estratificación establece la configuración de grandes bloques piramidales (cuñas) o prismáticos (rotura plana y volcamiento) que se desestabilizan por descompresión en ambas laderas del cañón del río.

Como ya fuera mencionado anteriormente, todo el proyecto ha sido desarrollado dentro de la Arenisca Chihuidos mas arriba tipificada, salvo el extremo distal, la pileta de aquietamiento del vertedero y el cuerpo de la casa de máquinas que alcanzarán a involucrar a la Arenisca Chihuidos Fangolítica.

1.3 PROPÓSITO DE LAS OBRAS

El Gobierno de la Provincia del Neuquén y el Estado Nacional han coincidido en la necesidad de desarrollar y construir el Aprovechamiento Multipropósito CHIHUIDO I, para lo cual ambos suscribieron un Convenio el 26 de mayo de 2008.

El propósito de este aprovechamiento es la:

- Regulación del Río Neuquén para:
 - Control de Crecidas
 - Asegurar la provisión de agua para consumo humano, riego y uso industrial para poblaciones ubicadas aguas abajo.

- Generación de Energía Eléctrica

De esta manera se pretende lograr:

- Un sustancial incremento en la seguridad ante las crecidas del río Neuquén para los asentamientos poblacionales, la infraestructura y las áreas productivas ubicadas aguas abajo del emplazamiento de la presa, en las provincias de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires.
- Mayor garantía en la provisión de agua en períodos secos para todos los usos que se desarrollan aguas abajo, fundamentalmente para abastecimiento de agua potable y riego para los usuarios del río Neuquén, donde se evidencian conflictos de uso en periodos de estiaje pronunciado.
- Un importante aporte de energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional ante el incremento en la demanda que se registra actualmente.

El Estado Provincial del Neuquén mantendrá el dominio y jurisdicción sobre el aprovechamiento del recurso. Al finalizar el período de concesión que se establezca ejercerá la propiedad sobre las obras, equipamiento y máquinas.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Tiene por objeto la Preselección de Empresas Individuales o con Contratos de Colaboración Empresaria (Ley 19.550), interesados en la Ejecución y Financiación de: a) Proyecto Ejecutivo y de Detalle; b) Estudio de Impacto Ambiental y Acciones de Mitigación; c) Construcción de las Obras Civiles; d) Provisión, Transporte y Montaje del Equipamiento Hidromecánico y Electromecánico; e) Provisión de Materiales y Construcción de Línea de Transmisión; f) Operación; g) Mantenimiento y Explotación; h) Costos de Expropiación; i) Obras y Acciones de reasentamiento y relocalización de población afectada, caminos de accesos a la obra y a los reasentamientos, reubicación de infraestructura pública y privada afectada, y todos otros que sean expresamente incorporados en los pliegos de licitación de la Obra – Condiciones de presentación de la Oferta Técnico – Económica.

Una vez concluido el período de concesión que se establezca, el aprovechamiento será administrado exclusivamente por la Provincia del Neuquén, conforme la legislación vigente al momento de la finalización de la operación concesionada.

Toda la información y antecedentes relativos a las obras del presente documento son de carácter general y se proporciona a los efectos de orientar a las empresas a determinar su interés en la construcción y explotación de las mismas.

La Provincia del Neuquén invitará a participar en la presentación de la Oferta Técnico Económica para la realización del Aprovechamiento objeto del presente llamado, solamente a aquellas Empresas que, habiéndose presentado a este Llamado, hayan sido preseleccionadas.

3. CRONOGRAMA

Etapas de la Convocatoria Pública a Inversores

- a) Venta de Pliegos del Llamado a Manifestación de Interés: del 23 de junio de 2008 al 30 de julio de 2008.
- b) Reunión con Adquirentes en la ciudad de Neuquén, (Show Room): 14 de julio de 2008.
- c) Visita a Obra: desde el 15 de julio al 30 de julio de 2008.
- d) Apertura del Llamado a manifestación de Interés: 5 de agosto de 2008.
- e) Precalificación de Empresas o Consorcios de Empresas: 8 de septiembre de 2008.
- f) Entrega de Pliego de Bases y Condiciones para la Presentación Técnico Económica: 6 de octubre de 2008.

4. FINANCIACIÓN

Este proceso involucra las concesiones de: Uso del Recurso Hídrico para Generación Hidroeléctrica y Explotación Energética.

El interesado a presentar la propuesta técnico económica deberá incluir en la misma la financiación para la realización de los ítems enumerados en la cláusula *2. OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS*

El costo emergente de lo indicado en la cláusula 2. se financiará mediante la explotación hidroeléctrica a través de la venta de energía al MEM (Mercado Eléctrico Mayorista). Esto se materializará por medio de un Contrato de venta de energía a CAMMESA, el cual será en dólares estadounidenses y por un plazo que será coincidente con el de la concesión.

5. MARCO LEGAL

El presente llamado a Manifestaciones de Interés, se realiza en el marco del Convenio Firmado entre el Estado Nacional y la Provincia del Neuquén con fecha 26 de mayo de 2008 y el Decreto N°0895/08 del 9 de junio de 2008, que aprueba el presente pliego y autoriza el llamado.

Para todo el proceso serán de aplicación las leyes de la Provincia del Neuquén y de la Nación en cuanto le correspondan.

6. BENEFICIOS A OTORGAR

Todos los que surjan de la legislación Provincial y Nacional vigente aplicables al emprendimiento.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS – REQUISITOS

Las propuestas serán recibidas hasta las 12:00 hs del día 5 de agosto de 2008, en las oficinas de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén. Calles Rioja y Roca de la Ciudad de Neuquén.

7.1 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Toda persona jurídica tiene derecho a adquirir la presente documentación. En el acto de adquisición los interesados deberán identificarse y constituir domicilio especial en la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a los efectos de eventuales comunicaciones por parte del Convocante.

A tal efecto deberá suministrar los siguientes datos:

- a) Nombre o razón social del interesado.
- b) Domicilios real y especial, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono y fax.

Se establece como precio del Presente Pliego el de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

La no adquisición del pliego será causal de rechazo de la presentación, conforme se establece en la cláusula *7.7 RESTRICCIONES A LA PRESENTACIÓN*.

A tales fines, junto con la presentación, se deberá acompañar constancia suficiente de adquisición del Pliego.

7.2 CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que los adquirentes dirijan al Convocante deberá remitirse o entregarse en la Secretaría de Estado de Recursos Naturales ubicada en la intersección de las calles Roca y Rioja – Neuquén Capital. La correspondencia debe ser firmada en todas sus hojas, por el representante legal debidamente autorizado.

7.3 EMPRESAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente Convocatoria las EMPRESAS que acrediten reunir la experiencia y capacidades legales, financieras, técnicas y organizativas necesarias para llevar a cabo el proyecto, la ejecución, financiación, operación, mantenimiento y explotación de las obras y equipos que conforman el aprovechamiento hidroeléctrico, dentro de las normas y plazos especificados y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que la EMPRESA tenga probada experiencia en la elaboración del proyecto, construcción, operación, mantenimiento y explotación de obras similares.
- b) Que los interesados estén actualmente en condiciones de demostrar la capacidad organizativa y financiera necesaria para afrontar el proyecto, construcción, operación, mantenimiento y explotación de obras de la envergadura a que se refiere la presente Preselección y en los plazos previstos.

En el caso de que se trate de contrato de colaboración empresaria, se deberá identificar a una empresa miembro como: "Empresa Líder" para la ejecución y financiación de: a) Proyecto Ejecutivo y de Detalle; b) Estudio de Impacto Ambiental y Acciones de Mitigación; c) Construcción de las Obras Civiles; d) Provisión, Transporte y Montaje del Equipamiento Hidromecánico y Electromecánico; e) Provisión de Materiales y Construcción de Línea de Transmisión; f) Costos de Expropiación; g) Obras y acciones de reasentamiento y relocalización de población afectada, caminos de accesos a la obra y a los reasentamientos, reubicación de infraestructura pública y privada afectada, expropiaciones y toda otra acción que sea expresamente incorporada en los Pliegos de Licitación de la Obra; se deberá además identificar a una Empresa como Líder para la etapa de Operación y Mantenimiento, la que deberá ser nacional.

Los interesados para ser admitidos en el proceso de preselección deberán acreditar a través de la documentación requerida:

1) Experiencia en la construcción de grandes obras de ingeniería hidráulica y que posean organización, disponibilidad de personal idóneo, de equipos y maquinarias y capacidad técnica, administrativa y financiera para llevar a cabo la ejecución y/u operación y mantenimiento del aprovechamiento y los servicios requeridos, dentro de los plazos previstos.

2) Capacidad técnica, que se establecerá mediante los antecedentes que las empresas registren y que acrediten fehacientemente el haber ejecutado en forma satisfactoria trabajos análogos a los solicitados y además por cualquier otro medio que el licitante juzgue conducente.

3) Capacidad financiera, que resultará de los elementos de juicio que aporten los mismos proponentes y de información suministrada por establecimientos bancarios, contratistas, proveedores y clientes de reconocida actuación en el mercado local.

4) Capacidad jurídica para obligarse. En caso de Contrato de Colaboración Empresaria, cada una de las empresas deberá estar constituida y organizada como persona jurídica o sociedad con capacidad legal para obligarse y satisfacer las exigencias de este pliego. En el caso de empresas extranjeras o grupos de empresas en donde participen empresas del exterior, éstas deberán acreditar la documentación legal y fiscal de cada país donde se encuentren radicadas en donde se certifique su capacidad para operar comercialmente a la fecha de la presentación. En este caso toda la documentación presentada deberá estar traducida al idioma español por un traductor público matriculado, validada por el respectivo consejo profesional. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente de acuerdo a la legislación argentina y convenios internacionales vigentes con el país de procedencia.

En el caso de Contrato de Colaboración Empresaria se indicará el grado de participación de cada una de las empresas, constituyéndose una de ellas en la Empresa Líder, de acuerdo a lo estipulado en el punto 7.3.b).

A todo evento, deberán acompañar el compromiso expreso de cada uno de sus integrantes de asumir, en forma individual, la responsabilidad principal, solidaria e ilimitada respecto del cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de la presente.

7.4 ANTECEDENTES

El Convocante pondrá a disposición de los interesados los antecedentes, estudios y anteproyectos de las obras, que podrán consultar en los domicilios de las Secretarías de Energía dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, en la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y en la Secretaría de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén.

7.5 DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS

A los efectos de cumplir con los requisitos básicos especificados anteriormente y para su posterior evaluación, los interesados deberán acompañar la siguiente documentación:

a) Carta de presentación, firmada por los representantes legal y técnico de la EMPRESA, en la que manifieste su intención de participar en la preselección. Se incluye modelo de carta de presentación. (ANEXO II Modelo A).

b) Denominación social de la EMPRESA, domicilio legal y copia autenticada del contrato o estatuto social y sus modificaciones si las hubiere, y de las constancias de inscripción en los registros públicos correspondientes de la o las empresas (en caso de Consorcio). En caso de Contrato de Colaboración Empresaria, deberá presentar además, actas de formación de la Colaboración Empresaria, copia de las actas o poderes que acrediten facultades de los firmantes de cada una de las empresas para la formación de la Colaboración Empresaria, estatutos o contratos sociales de las empresas integrantes y sus modificaciones si las hubiera.

c) Documentos que indiquen la o las personas que firmarán por la EMPRESA en su representación legal y la autorización suficiente para concurrir a esta preselección en nombre de la EMPRESA, mediante poderes suficientes, autenticados y legalizados.

d) Memoria, balance y estados de resultados de la EMPRESA, de los últimos tres (3) ejercicios anuales incluyendo dictamen por Contador Público Nacional independiente, con certificación de firma del Consejo Profesional respectivo, u organismo equivalente en jurisdicción extranjera.

e) Referencias bancarias, comerciales y financieras de la EMPRESA que demuestren las líneas de crédito de que disponen o han dispuesto.

Los participantes deben detallar la información en el formulario N° 1 del ANEXO II, que se adjunta a este Pliego.

f) Nómina, currículum y calificación del personal directivo y de conducción permanente; nómina y calificación del personal técnico y administrativo de la EMPRESA, para lo cual se llenará el formulario N° 2 del ANEXO II, que se adjunta a este Pliego.

g) Listado del equipamiento y maquinarias pesadas propiedad de la EMPRESA con indicación de sus características, estado de conservación, valuación tiempo de uso y de vida útil remanente para lo cual se llenará el formulario N° 3 del ANEXO II, que se adjunta a este Pliego.

h) Demostración de capacidad y experiencia:

h.1 Información documentada de la EMPRESA sobre la ejecución en los últimos años de por lo menos una obra de importancia comparable con la que se describe en 1. DESCRIPCIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS y en la cual haya sido contratista único o miembro líder de un consorcio. Deberá proveerse información sobre tipo de obra, plazo de construcción contractual, plazo de construcción efectivo, personal ocupado, monto presupuestado, monto final resultante y datos del comitente.

En cada caso se mencionará si se ha cumplido con el plazo contractual.

h.2 Lista de obras en las cuales la EMPRESA, tiene compromisos adquiridos por contrato para ejecutar durante los próximos seis (6) años, a partir del año 2008, indicando su grado de participación y su capacidad de ejecución afectada.

Los datos requeridos en los párrafos h.1. y h.2., serán presentados en los formularios N° 4 y 5, que se acompañan en el Anexo II.

h.3 Otros documentos demostrativos de identidad, experiencia y capacidad constructiva que la EMPRESA considere de interés acompañar.

h.4 Designación del profesional que actuará en carácter de Representante Técnico, con la conformidad de dicho profesional respecto de la designación y su Currículum Vitae, de acuerdo a lo exigido por el presente pliego.

h.5 Antecedentes de los proveedores y montadores de los equipamientos hidromecánicos y electromecánicos y de la línea de transmisión, ya sea que pertenezca o no a la EMPRESA interesada.

h.6 Certificados de cumplimiento contractuales de obras realizadas, expedidos por los clientes y/u organizaciones financieras nacionales o internacionales.

h.7 Antecedentes de la Consultora nominada que tendrá a su cargo el proyecto ejecutivo y de detalle de las obras.

h.8 Antecedentes de la Consultora nominada que tendrá a su cargo el Estudio de Impacto Ambiental de las obras.

h.9 Documentación que avale la identidad, capacidad, experiencia y trayectoria de la fuente de financiamiento

i) Operación, Mantenimiento y Explotación

i.1 Cada Interesado deberá identificar dentro del Contrato de Colaboración Empresaria quien asumirá estas funciones, el que se comprometerá a operar técnicamente el Complejo Multipropósito. Dicho compromiso implicará asimismo la obligación de suministrar al resto de las EMPRESAS integrantes toda su tecnología y conocimientos para una eficiente operación del servicio de generación, mantenimiento de las obras, y una adecuada comercialización de la energía.

i.2 El Operador deberá acreditar haber operado una potencia total promedio de equipamientos de generación hidroeléctrica mayor que 100 MW, durante 5 (cinco) años continuos, caracterizando la potencia acreditada en cuanto a su tipología, tiempo de operación, disponibilidad, etc. Esta información deberá ser certificada por Autoridades de Control o por Consultores Independientes de reconocido prestigio, o por cualquier otra

documentación que, a exclusivo juicio del Convocante, permita valorar adecuadamente el cumplimiento de tal requisito.

i.3 El Operador deberá también acompañar toda otra documentación demostrativa de su idoneidad, experiencia y capacidad técnica y comercial.

j) Constancia de la Visita a la zona de Obras, que le será entregada por el Convocante luego de haber visitado la zona del emplazamiento de las obras, en la fecha que se determina en el cronograma del presente pliego.

k) Declaración Jurada de la empresa, o de cada una de las empresas integrantes del Contrato de Colaboración Empresaria expresando la veracidad y exactitud de toda la información aportada y autorizando a organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, entidades financieras, fabricantes de equipos y/o cualquier otra persona, empresa o compañía, a suministrar las informaciones que les sean solicitadas por el Convocante, en relación con esta presentación.

l) Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Constructores Obras Publicas conforme al Dto. 1724/93 Dispo SO y SP.

7.6 MODALIDAD DE LA PRESENTACIÓN

Los documentos requeridos para la Preselección deberán estar redactados en idioma español. Los catálogos, folletos ilustrativos y normas técnicas serán aceptados en el idioma en que estén redactados debiendo los mismos anexar traducción legal al castellano.

La documentación deberá ser presentada por triplicado y en soporte magnético. Un ejemplar estará identificado con la palabra "ORIGINAL". Los otros dos ejemplares, que podrán ser fotocopias del anterior, estarán identificados con la palabra "COPIA N° 1 y N° 2". De surgir discrepancias prevalecerá el texto del "ORIGINAL". Se empleará tinta indeleble para el llenado y firma de todas las hojas, que deberán estar foliadas en forma correlativa. No se admitirán interlineaciones ni borraduras, excepto las necesarias para corregir errores, que serán salvados e inicialados por el Representante Legal en el mismo documento.

Los documentos, excepto folletos, catálogos, normas técnicas impresas y documentación certificada por escribano o por contador público, deberán estar firmados por el Representante Legal.

Toda la documentación técnica deberá estar firmada por el Representante Técnico de la empresa o consorcio.

Los antecedentes serán presentados en el siguiente orden:

1. Documentos Jurídicos (los mencionados en punto 7.5 incisos a, b y c).
2. Documentos Técnicos (los mencionados en punto 7.5 incisos f, g, h, i).
3. Documentos Económico – Financieros los mencionados en punto 7.5 incisos d, e)

Dentro de cada uno de estos acápite, un índice detallado deberá indicar la ubicación de los antecedentes presentados.

Todos los formularios – modelos que se adjuntan a este Pliego, deberán ser firmados por el Representante Legal de la EMPRESA.

Las presentaciones se harán en sobre o en envoltorio cerrado, sellado y lacrado, y llevarán claramente escrito lo siguiente:

- a) CONVOCATORIA PÚBLICA A INVERSORES
LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
APROVECHAMIENTO MULTIPROPOSITO CHIHUIDO I
- b) Nombre de la EMPRESA.
- c) Domicilio, teléfono, fax, mail de la EMPRESA
- d) Nombre y firma de los Representantes Legal y Técnico

Las presentaciones deberán ser entregadas en el lugar y hasta la fecha y hora que indique el Llamado a Manifestación de Interés.

7.7 RESTRICCIONES A LA PRESENTACIÓN

No podrán participar en la presente Manifestación de Interés:

- Quienes tengan demandas en sede judicial contra Organismos de la Provincia del Neuquén o Nacionales pendientes de resolución a la fecha de preselección, salvo que presenten el correspondiente desistimiento.
- Quienes hubieran dejado de cumplir sus obligaciones contractuales con empresas y entes oficiales.
- Quienes no hayan adquirido el pliego correspondiente al presente Llamado a Manifestación de Interés.
- Una empresa que integre un Contrato de Colaboración Empresaria no podrá participar como miembro en otro Contrato de Colaboración Empresaria de postulantes.
- Los agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las EMPRESAS en las que tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social.
- Los quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación.
- Toda Empresa a la cual, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- Las empresas que resulten incursas en las causales previstas en el régimen de contrataciones vigente de la Administración Nacional.
- Las empresas que resulten inhabilitadas de acuerdo a regímenes especiales.
- Un Interesado no deberá tener conflicto de interés, por lo que podrá ser descalificado. Para estos efectos, se considerará que un Oferente tiene conflicto de interés con una o más de las partes participantes en esta licitación, si:
 - (a) cuentan con accionistas mayoritarios en común; o
 - (b) cuentan con el mismo representante legal para propósitos de esta Convocatoria; o
 - (c) presentan más de una propuesta para esta Convocatoria.

Serán descalificadas las EMPRESAS que el Convocante hubiese declarado o declare inelegibles a la fecha límite de presentación de propuestas.

Las entidades gubernamentales sólo podrán ser elegibles si pueden demostrar que gozan de autonomía legal y financiera, y operan de acuerdo con las leyes comerciales.

7.8 REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

A los efectos de este Llamado la EMPRESA deberá designar un representante legal, y un representante técnico indicando sus datos personales y profesionales, debiendo declarar un domicilio en la ciudad de Neuquén para todas las comunicaciones que pudieran corresponder. Dichos representantes deberán firmar toda la correspondencia dirigida al Convocante con relación al Llamado, ejerciendo la representación del participante en cualquier gestión legal o técnica relacionada con el mismo. Deberán cumplir con la legislación local respecto a la Matriculación en los respectivos Colegios o Consejos Profesionales que correspondan.

7.9 CONSTITUCIÓN DOMICILIO LEGAL

Los participantes deberán constituir en su presentación domicilio legal a los efectos de este Llamado, en la Provincia del Neuquén.

7.10 ACLARACIÓN DE OFICIO Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS

Las consultas referentes a este Pliego, así como los pedidos de aclaración, deberán remitirse por escrito por triplicado a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sita en Roca y Rioja de Neuquén Capital, con copia a las Subsecretarías de Recursos Hídricos y de Energía de la Nación. Dichas consultas y pedidos de aclaración se referirán a temas concretos y específicos y serán recibidas hasta los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la presentación de las propuestas. Las respuestas a dichas consultas serán distribuidas entre el conjunto de los participantes del proceso de preselección.

Toda aclaración, revisión, agregado o supresión de los documentos del concurso, será efectuada por el Convocante mediante circulares que se enviarán a todos los adquirentes del Pliego, al domicilio especial fijado por los mismos. El Convocante podrá emitir dichas circulares hasta cinco (5) días hábiles antes de la presentación de las propuestas.

Las circulares que emita el Convocante formarán parte de la documentación del Llamado, entendiéndose conocidas y aceptadas por todos los participantes.

Sin perjuicio de ello, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de presentación de propuestas, los representantes legales de los adquirentes del Pliego, podrán concurrir a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén a fin de tomar conocimiento de todas las circulares emitidas.

Si así no lo hicieran, las mismas se tendrán por conocidas y aceptadas por todos los participantes en el Llamado.

7.11 LUGAR Y TIEMPO DE LAS PRESENTACIONES

Las presentaciones serán recibidas hasta el día 5 de agosto de 2008 a las 12:00 horas en las oficinas de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sitas en Rioja y Roca de la Ciudad de Neuquén.

Las que se reciban con posterioridad a la hora de apertura serán rechazadas y devueltas sin abrir. Queda también establecido que el Convocante no abrirá los sobres que no estén identificados y rotulados de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.

En el día y hora señalados en el aviso serán abiertos los sobres, labrándose el correspondiente acta, que será firmada por los funcionarios del Convocante y de los representantes de los participantes que quieran hacerlo, sin que este acto signifique la aceptación del contenido de los sobres como completos y satisfactorios, conforme a los requerimientos de este Pliego.

7.12 EFECTO DE LA PRESENTACIÓN A LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

La presentación a la manifestación de interés, importa de parte del interesado, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas como así también de las circulares con o sin consulta que se hubieran emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento.

Será requisito necesario para ser invitado a presentar ofertas técnico-económicas para la Financiación, Construcción, Operación, Mantenimiento, y Explotación del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, resultar preseleccionado.

8. PRESELECCIÓN

8.1 INFORMACIÓN ADICIONAL DE DATOS Y ANTECEDENTES

En cualquier momento, dentro de plazos razonables, la Provincia podrá solicitar información adicional o complementaria a la entregada por los interesados con un máximo de hasta cinco (5) días de la fecha del dictamen de la Preselección. La falta de cumplimiento con lo que sea solicitado o las diferencias que pudieren surgir entre lo entregado en esta oportunidad y lo anteriormente aportado podrá constituir motivo de no Precalificación, a solo juicio del Convocante.

8.2 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN

El Convocante, a los fines de llevar adelante el análisis y evaluación de las presentaciones, conformará una "Comisión de Evaluación de Presentaciones", considerándose lo señalado en el Convenio suscripto entre la Nación y la Provincia del Neuquén con fecha 26 de mayo de 2008.

Recibidas las propuestas, la Comisión Evaluadora procederá a examinarlas, y podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias, quienes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro del plazo de cinco (5) días.

La Comisión Evaluadora procederá al estudio de las propuestas y descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas, bajo ningún concepto podrán modificar de manera alguna las presentaciones originales.

El Convocante podrá preseleccionar al único participante que eventualmente se presentara, si lo considerara conveniente para su interés o efectuar un nuevo llamado.

La Comisión Evaluadora deberá emitir su dictamen de evaluación de las propuestas, el que constará en un acta, que tendrá carácter no vinculante.

La decisión de la Comisión acerca de la admisión (o preselección) podrá ser impugnada hasta cinco días hábiles posteriores a la comunicación. La impugnación deberá ser realizada por escrito y debidamente fundada. Si no se hiciera en dicho término quedará consentida como válida la Precalificación para todos los postulantes.

8.2.1 GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN

Para que la Impugnación sea admitida deberá acompañarse en el acto de presentación una garantía de impugnación por la suma de pesos cien mil (\$100.000) que deberá ser instrumentada mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria que se determine. Las impugnaciones que no tengan la correspondiente garantía, serán rechazadas sin más trámite.

ANEXO I

FICHA TÉCNICA ORIENTATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO "CHIHUIDO I"

Río Neuquén – Provincia de Neuquén - República Argentina

FICHA TÉCNICA ORIENTATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS

1. UBICACIÓN

La Presa y Central Hidroeléctrica del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I se encuentran ubicadas sobre el río Neuquén a 5,5 km aguas abajo de su confluencia con el río Agrio y a 155 km desde la ciudad de Neuquén (tomando las distancias en línea recta).

Nombre del curso natural	Río Neuquén
Área total de la cuenca	30.200 km ²
Módulo del río	310 m ³ /s

2. CARACTERÍSTICAS DEL EMBALSE

Cota de coronamiento de la presa	631,00 m MOP
Nivel máximo extraordinario (máximo maximorum) (1)	627,50 m MOP
Nivel máximo de operación normal (2)	625,00 m MOP
Nivel de labio de vertedero	609,50 m MOP
Volumen total del embalse (cota 625 m)	5.496 hm ³
Franja de atenuación de crecidas extraordinarias (entre (1) y (2))	483 hm ³
Superficie del espejo de agua, para nivel máximo operación normal	186 km ²

3. CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Potencia instalada	478 MW
Potencia mínima con salto mínimo	30 MW
Número de máquinas	3
Energía media anual	1.750 GWh

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1 Presa

Tipo: Presa de enrocado y gravas con pantalla de hormigón armado sobre el paramento de aguas arriba (C.F.G.D.)

Longitud total	1.035 m
Ancho de coronamiento	12 m
Altura máxima sobre el lecho del río (cota 527 m)	104 m
Taludes: Aguas arriba	1 : 1,5
Aguas abajo	1 : 1,5

Fundación: Roca: arenisca Chihuido
Aluvión: gravas mal y bien graduadas

Materiales: Pantalla de H° A° y gravas de distinta granulometría en el cuerpo de la presa
Volumen presa (aprox.): 6.136.000 m³

Filtros uniformes: Material que cumple con las leyes del filtro respecto al material de apoyo

4.2 Obras para el desvío del río

Ubicación: Margen izquierda

Tipo: Por túneles excavados en arenisca Chihuido

4.3 Vertedero

Ubicación: Sobre margen izquierda del río

4.3.1 Cuerpo vertedor

Tipo: Gravedad de perfil estricto controlado con compuertas tipo sector

Fundación: Roca (arenisca Chihuido)

Cota máxima inundación ante Crecida Máxima Probable
(considera descargadores de fondo y vertederos evacuando, con una compuerta fuera de servicio) 627,50 m

Descarga máxima laminando Crecida Decamilenaria 11.500 m³/s

Cota de cresta 609,50 m MOP

Longitud incluidas pilas 159 m

Número de vanos

8

4.4 Descargador de fondo y de riego

Ubicación: Margen izquierda

Órgano de descarga: Válvula Howell – Bungler

Cantidad de válvulas

A definir

Capacidad de descarga (para nivel máximo de operación normal) 350 m³/s

4.5 Obra de toma para la central

Ubicación: Margen derecha

Aducción: Dársena de acceso excavada en roca arenisca Chihuido

4.6 Tuberías a presión

Ubicación: Margen derecha

Tipo: En túnel con blindaje de acero

4.7 Central hidroeléctrica

4.7.1 Casa de máquinas

Ubicación: Margen derecha

Tipo: Exterior, aguas abajo del pie de presa

Fundación: Roca (arenisca Chihuido)

4.7.2 Equipamiento

Máquinas

Tipo: Francis de eje vertical

ANEXO II

MODELOS DE FORMULARIOS Y PLANILLAS

MODELO A
CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores:

**Ref.: Llamado a Manifestación de Interés Aprovechamiento
Multipropósito CHIHUIDO I**

El (Los) suscripto (s), habiendo estudiado el Pliego del llamado a manifestación de interés y las circulares N° a N° emitidas, se presentan para su evaluación y manifiesta (n):

1. Asegura (n), bajo declaración jurada, la veracidad y exactitud de toda la información aportada, autorizando a organismos oficiales, compañías de seguros , bancos, EMPRESAS financieras, fabricantes de equipos, proveedores y/o cualquier otra persona o firma , a suministrar las informaciones que relacionadas con esta presentación les sean solicitadas por el Comitente.

2. Que constituye (n) domicilio especial, a los efectos de la presente Manifestación de Interés en

3. Acepta (n) inapelablemente la decisión del Convocante sobre la Manifestación de Interés, sin derecho a reclamo alguno en caso de no resultar preseleccionado (s)

4. Que en caso de resultar preseleccionado (s) reconoce (n) que ello solo le (s) otorga el derecho de participar en su oportunidad en la respectiva presentación de Oferta técnico económica, cuyas bases, condiciones y fecha serán determinados a exclusivo juicio del Convocante .

5. Si a la fecha de la apertura de la licitación, las condiciones legales, técnicas o financieras o la capacidad de contratación de sus (s) firma (s) hubieran variado se compromete (n) a ponerlo en conocimiento del comitente y reconoce (n) el derecho de esta a su solo juicio, de modificar, de ser ello procedente, la calificación oportunamente efectuada.

6. Adjunta (n) toda la documentación e información requerida en el Pliego de Manifestación de interés.

FECHA.....

Nombre de (de los) Proponente (s):

.....
.....
.....
.....

Representado (s).....
en su calidad de

Firma:.....

Aclaración de firma y sello:

ANEXO II (Formulario 1)

REFERENCIAS BANCARIAS SOBRE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO

Empresa:

Consortio:

Entidad Financiera	Monto de Crédito (2)	Tipo de Crédito (1)	Objeto de Crédito	Fecha Otorgamiento	Plazo	Disponibilidad al		Referencias Bancarias Presentadas (3)
						Monto	Condiciones	

(1) Señalar la Presentación de carta de intención si la
hubiere.

(2) Describir en que moneda es disponible

3) Indicar los documentos que se acompañan.

ANEXO II (Formulario 2)

DATOS Y ANTECEDENTES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y TÉCNICO PRINCIPAL

Empresa:

Consortio:

Nº	Apellido y Nombre	Edad	Nacionalidad	DNI	Profesión o Especialidad	Años de Experiencia en la función que cumple (1)	Obras Principales donde se ha desempeñado	Año de ingreso en la Empresa	Currículum Vitae	Observaciones

Nota: cada empresa integrante de un consorcio deberá llenar este formulario.
Adjuntar a este formulario la currícula del personal incluido.

ANEXO II (Formulario 3)

EQUIPOS Y MÁQUINAS PESADAS

Empresa:

Consortio:

Número de Orden	Cantidad (1)	Descripción de sus Características Principales (2)	Vida Útil (3)		Ubicación (4)	Estado (5)	Valuación (6)	Observaciones
			Utilizada	Remanente				

(1) Número de Equipos y/o Maquinarias

(2) Detallar marca, modelo, año, tipo y principales características. (capacidad, potencia, rendimiento, etc.)

(3) Si no es nuevo indicar el tiempo utilizado y el remanente en vida útil

(4) Indicar si se encuentra en depósito o a que obra está afectado.

(5) En buenas condic. de operación; necesita ligeras reparaciones; necesita reparaciones importantes,

(6) Valuación del equipo en situación actual

ANEXO II (Formulario 4)

RESUMEN DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

Empresa:

Consortio:

Comitente	Nombre de la Obra	País y Provincia	Monto (1)		FECHA		PLAZO (2)		Tipos de Obra y Descripción (3)	Tarea Realizada (4)	Grado de Participación (5)	Observaciones
			Origen	Actualizado	Inicio	Term.	Contrac	Real				

(1) Monto del Contrato expresado en dólares estadounidenses y actualizado a la fecha de la presentación

(2) Señalar en meses el Plazo previsto originalmente para la construcción incluyendo prórrogas aprobadas por el Comitente y el realmente utilizado.

(3) Tipo de Obra. Descripción datos técnicos principales.

(4) Proyecto, construcción, montaje, instalaciones, operación, financiamiento.

(5) Si actúo como sociedad única o en consorcio y el porcentaje del grado de participación según el monto del contrato. Lista de los socios y su participación.

ANEXO II (Formulario 5)

OBRAS EN LAS CUALES LA EMPRESA TIENE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS

Empresa:

Consorti:

Comitente	Nombre de la Obra	País y Provincia	Monto (1)	Fecha de Inicio (2)	Plazo de Ejec (3)	Tipos de Obra y Descripción (4)	Tareas a Realizar (5)	Grado de Participación (6)	Ejecución (7)			Grado de Compromiso Adquirido (8)

(1) Monto del Contrato expresado en dólares estadounidenses

(2) Indicar fecha real o estimada de inicio; en el caso de contar con una obra adjudicada, sin fecha de inicio, estimar la misma.

(3) A partir de la fecha del contrato.

(4) Tipo de obra. Descripción de las características principales.

(5) Proyecto, construcción, montaje, instalaciones.

(6) Si actuó como sociedad única o en consorcio y el porcentaje del grado de participación según el monto del contrato. Lista de los socios y su participación.

(7) Deberá estimarse el porcentaje a ejecutar previsto a ser realizado en cada año (en % del contrato total)

(8) Detallar en anexo: proporción o medida en que la obra compromete la organización, personal y equipo de la empresa. Además, si se trata de obra contratada, adjudicada y ofertada dentro del periodo de mantenimiento de oferta.